



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S),

12 AGO 2025

RESOLUCION N° 1622-025

## VISTO:

La Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 art. 36 inc. 7 - El E.E.M. Ley N° 6068 – La presentación de renuncia del Agente Municipal Nieva Julio Cesar L.P. N° 509, Expte. N° 3349-2025, Y;

## CONSIDERANDO:

QUE, el Agente Municipal Nieva Julio Cesar DNI N° 28.715.473 L.P. N° 509, presenta formalmente su renuncia a su puesto de trabajo en el cual se desempeñaba como Auxiliar Técnico en la Oficina de Sistemas de la Municipalidad de Aguaray a partir del día 14 de agosto de 2025.-

QUE, es facultad del Ejecutivo Municipal conforme lo establecido en nuestra Carta Orgánica – Ley N° 7.936 en su artículo N° 36 – Inciso 7: “Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...” y Art. N° 37 de la referida Ley.-

QUE, conforme lo establecido en el Estatuto del Empleado Público Municipal - Ley N° 6068, en su Artículo 199.-causas de extinción de la relación laboral: la relación laboral y el carácter de agente municipal, se extingue por alguna de las siguientes causas... 3) por renuncia

QUE, por lo expuesto precedentemente corresponde emitir el presente acto resolutivo.-

## POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS  
FACTULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-**

## R E S U E L V E

**Art. 1º- DISPONER** la extinción de la relación laboral y el carácter de agente municipal del Agente de Planta Permanente de la municipalidad de Aguaray. Sr. **NIEVA JULIO CESAR D.N.I. N° 28.715.473**, con domicilio en B° el Cruce S/N, conforme lo prescripto en el Art. 199 inc. 3, del Estatuto del Empleado Municipal, por presentar formalmente su renuncia, a partir del 14 de agosto de 2025.-

**Art. 2º- NOTIFICAR** de la presente Resolución Municipal al agente municipal con copia de la misma y comunicar a la Oficina de RRHH, Secretaría de Gobierno, Liquidaciones y Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

### **Art. 3º - DE FORMA-**

GUSTAVO IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray



Dirección de Recursos  
Humanos

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

JUAN MANUEL DE JUANINI  
DIR. RRHH

